



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 01 DIC 2011

VISTO la nota presentada por el Director de Intendencia Sr. Miguel WILDER; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita autorización para trasladarse a la ciudad de Río Grande junto al Jefe de Departamento Mantenimiento y Servicios Dn. Antonio MORAN, Legajo N° 832, , los días 05, 06 y 07 inclusive de Diciembre del corriente año , a los efectos de realizar trabajos en la vivienda perteneciente a esta Legislatura Provincial.

Que por ello solicitaba autorizar el gasto que ocasionara el traslado a la ciudad de Río Grande y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

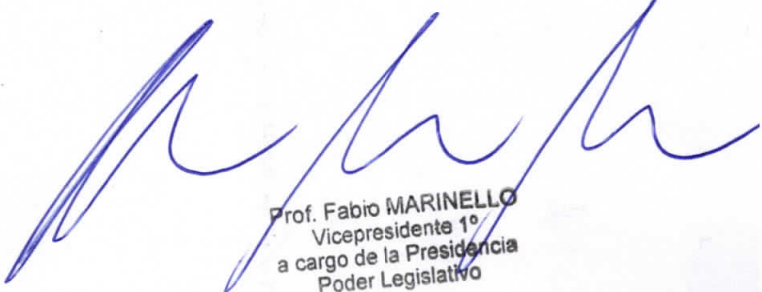
ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR la comisión del Director de Intendencia, categoría 24 PAYT, Sr. Miguel Ángel WILDER y del Jefe de Departamento Mantenimiento y Servicios Dn. Antonio MORAN, Categ. 19 P.AyT, quienes se trasladaran a la ciudad de Río Grande los días 05, 06 y 07 inclusive de Diciembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente, y reconocer el gasto de traslado que le será reintegrado previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3°.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

559 / 11


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo